



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
Y GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

Siendo las 13:10 horas del lunes 20 de septiembre de 2010, en el lugar que ocupa el Mezzanine número 1 del edificio de la Presidencia Municipal de Guadalajara, Jalisco, se dieron cita los CC. Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable: Reg. Irma Alicia Cano Gutiérrez, Reg. Idolina Cosío Gaona, Reg. Karen Lucía Pérez Padilla, Reg. Jorge Alberto Salinas Osornio y el Reg. Javier Galván Guerrero, este último en su carácter de presidente de la Comisión convocante. De la misma manera estuvieron presentes por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia los CC. Regidores Gloria Judith Rojas Maldonado, Karlos Ramssés Machado Magaña, Faviola Jacqueline Martínez Martínez, Sergio Ricardo Sánchez Villarruel y Eduardo Almaguer Ramírez, este último en su calidad de Presidente de la Comisión coadyuvante. Además estuvo presente el C. Regidor Ricardo Ríos Bojórquez.

No existiendo adiciones al orden del día propuesto para la sesión, la sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Declaración de Quórum legal para sesionar.
2. Continuación del análisis y en su caso dictaminación de la iniciativa turnada a las Comisiones de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable como convocante y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como coadyuvante respecto al turno 254/10, creación del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.
3. Asuntos Varios.
4. Clausura.

Se declaró instalada la sesión, ya que ambas comisiones edilicias contaron con Quórum legal para sesionar.

En el punto dos del orden del día, se continúa con el análisis del proyecto de dictamen sobre iniciativa de Ordenamiento Municipal que crea el Reglamento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, turnado bajo el número 254/10.

El presidente de la Comisión informa que en esta sesión se continuará con la integración de nuevas observaciones para el dictamen ya que se siguen recibiendo estas; en particular da cuenta de la información recibida por parte de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda, Delegación Jalisco.

De igual forma se da cuenta de la propuesta del Regidor Eduardo Almaguer Ramírez y la Regidora Irma Alicia Cano, para que se continúe ampliando la información sobre todo evaluar el aspecto del impacto socio económico a fin de contar con un mejor instituto.

Los CC. Regidores Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Sergio Sánchez Villarruel, externan sus observaciones sobre la legalidad que tiene la creación de un instituto de este tipo a nivel municipal, por las facultades que tiene el municipio, señalando que este nivel de gobierno no se tienen facultades para un instituto de este tipo y el Regidor Sánchez Villarruel propone se haga la gestión para proponer al Congreso, se reforme la Constitución Política Federal.

El Regidor Ricardo Ríos Bojórquez señala que existen necesidades en el municipio y que es necesario analizarlas para establecer y evaluar las prioridades. Que el municipio debe brindar los servicios públicos primarios como prioridad: aseo, poda de árboles, calles, etc; que si bien resulta muy interesante el proyecto del instituto de vivienda, señala que no existen recursos disponibles para dicho organismo.

Recalca que no se están discutiendo aspectos de los servicios públicos municipales y que los ciudadanos realmente no están pidiendo acciones en materia de vivienda, que el dictamen no cuenta con suficientes elementos; también retoma el tema del proyecto de pavimentación, considerando que muchas calles no van a ser atendidas para su reparación.

La Reg. Irma Cano señala que existe el Plan de Desarrollo Municipal para definir prioridades, que el dictamen del Instituto Municipal de Vivienda se enriquecerá considerando la información socioeconómica. Indica que hay un programa de pavimentación que se complementa con las acciones de mantenimiento permanente de calles y avenidas.

El Regidor Ríos Bojórquez comenta que no se trata de prácticas dilatorias sino la necesidad de agotar el diálogo y debatir ideas, que se requiere de estudios técnicos sobre la despoblación en el municipio y en qué zonas se necesita revertir esta tendencia.

El Reg. Sergio Sánchez rechaza que existan prácticas dilatorias y lee una nota de un diario local sobre el mal estado de las calles de la zona oriente, señalando que está muy desatendida también en materia de seguridad, que la gente no quiere vivir en la ciudad por esta causa.

El Reg. Eduardo Almaguer se refiere al tema del crédito, considerando que no es el tema de la sesión, sino analizar el dictamen para el cual fueron convocados. Refiriéndose a la constitucionalidad de un instituto municipal, comenta que se han analizado los casos de Aguascalientes, Tijuana, Silao y en el Estado de México, buscando que se mejore lo más posible el proyecto para Guadalajara, coincidiendo que se necesita más información técnica en materia socioeconómica, lamentando que muchas personas salgan del municipio a vivir a otros lugares que realmente no cuentan con características apropiadas por la falta de opciones de vivienda en Guadalajara.

Con relación a las fallas de funcionarios, el Reg. Almaguer manifiesta que está dispuesto a atender las denuncias, en caso de haber señalamientos debidamente fundamentados. Propone que el Instituto de vivienda pueda contar con más instrumentos de supervisión y fiscalización que garanticen su transparencia y buena operación.

El Regidor Salinas Osornio, comenta que solicitó previamente por escrito el análisis jurídico sobre la fundamentación para crear el OPD Instituto Municipal de la Vivienda y que no lo ha recibido, así mismo solicitó también la proyección financiera del instituto, cuánto cuesta en salarios, operación, compra de terrenos, etc.

El Regidor Salinas coincide que el municipio debe contar con mayor vivienda, pero que los ordenamientos legales hacen falta, ya que hasta diciembre se concluirá esta parte; pregunta qué pasará con los terrenos de la zona en donde iba a estar la Villa Panamericana. Solicita también que se inviten a la sesión de Comisión a dependencias, institutos y agrupaciones tales como CANADEVI, IPROVIPE, INFONAVIT, entre otras, que tienen que ver con vivienda, para poder gestionar más fácilmente recursos federales o estatales y trabajar de la mano con los particulares que conocen el mercado.

La Reg. Irma Alicia Cano reitera la necesidad de contar con mayor información socioeconómica para poder dictaminar.

El presidente de la comisión Javier Galván Guerrero, manifiesta la total voluntad de discutir los pormenores del proyecto y reitera que se buscará aclarar todos los detalles para contar con un instituto adecuado a las necesidades del municipio de Guadalajara.

El Reg. Sánchez Villarruel pidió que antes de que se vote el proyecto, se cuente con el análisis financiero y proyecciones presupuestarias del Instituto.

El Reg. Almaguer Ramírez solicita que se les pida a las dependencias municipales que cualquier comentario con relación al Instituto de Vivienda, pueda verse al seno de las Comisiones que estudian el proyecto.

La Regidora Idolina Cosío Gaona pregunta al Reg. Salinas Osornio sobre las declaraciones de la Secretaria de Cultura Municipal, a lo que él informa que la Dra. Vachez Plagnol habló del proyecto de un centro cultural utilizando los terrenos en donde se iba a construir la Villa Panamericana y que hay versiones también de parte de la Comisión de Patrimonio; que cuando sesionara el Fideicomiso de la Villa Panamericana puede decidir lo que se va a hacer con los terrenos, sin el voto de los regidores, de acuerdo a cómo quedó el reglamento. Cuando se modificó el plan parcial respectivo, tenía el objetivo de detonar el desarrollo del centro de la ciudad, aunque no tenía que ver con vivienda popular. También

hace referencia a la complejidad de modificar fachadas y construcciones en el perímetro del centro, que deben ajustarse los reglamentos.

Para el Regidor, se le quitan facultades al cuerpo de gobierno ya que en el documento del proyecto presentado por Secretario Mauricio Navarro Gárate, se le dan atribuciones al instituto de la Vivienda para entrar en materia de uso del patrimonio municipal. El propio Reg. Salinas comenta sobre el poco tiempo con que se cuenta en la administración y el hecho de que si hay organizaciones que están especializadas en construir y promover vivienda, se pongan de acuerdo para darle facultades adecuadas al instituto; que en el caso del DF el instituto de vivienda existe pero para labores de promoción de vivienda.

La Reg. Karen Lucía Pérez Padilla señala que es una necesidad para Guadalajara contar con un organismo que pueda promover la vivienda, que por su parte cuenta con información sobre cuatro institutos que existen y están vigentes u operando. Se pide complementar la información para poder votar el proyecto.

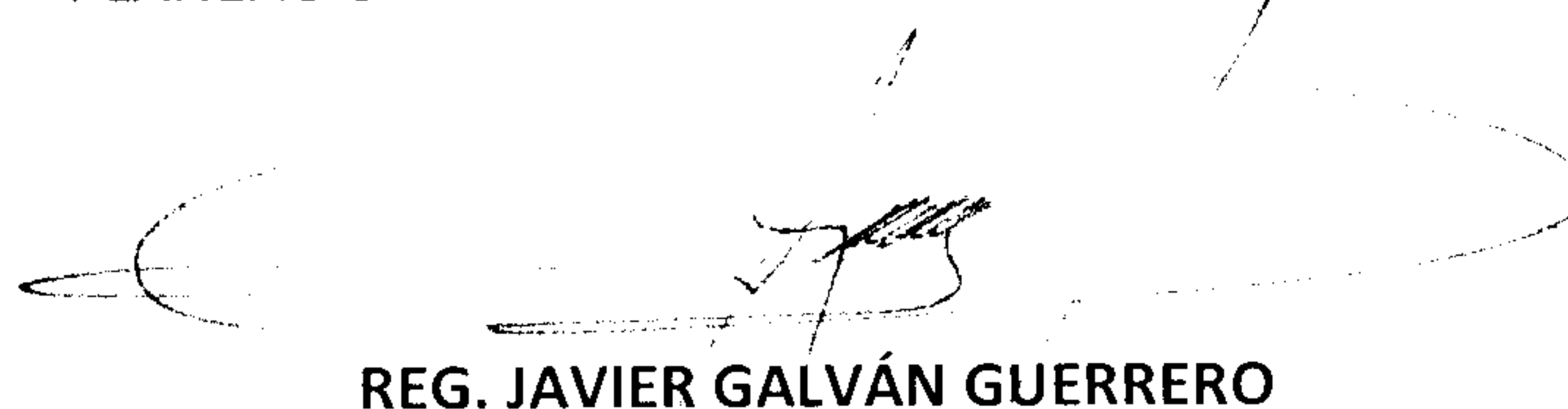
Se someten a consideración tres puntos de acuerdo:

- a) Sobre la invitación a dependencias y organismos relacionados con el tema de la vivienda, tales como CANADEVI, IPROVIPE, o INFONAVIT, para complementar la información, a fin de que participen con sus opiniones técnicas.
- b) Sobre la coordinación de funcionarios municipales respecto al tema del Instituto Municipal de Vivienda, a fin de que cualquier información, propuesta o dudas se viertan al seno de las comisiones, por ser un tema de su competencia.
- c) Sobre la proyección financiera para la operación del instituto, que deberá contarse con ella antes de dictaminar.

Sometidos a votación, se aprueban los tres puntos de acuerdo por unanimidad.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del 20 de septiembre de 2010.

COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE



REG. JAVIER GALVÁN GUERRERO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE
Y GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA

REG. IRMA ALICIA CANO GUTIÉRREZ

REG. IDOLINA COSÍO GAONA

REG. KAREN LUCÍA PÉREZ PADILLA

REG. JORGE ALBERTO SALINAS OSORNIO

COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA
COADYUVANTE

REG. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ

REG. KARLOS RAMSSÉS MACHADO MAGAÑA

REG. FAVIOLA JACQUELINE MARTÍNEZ M.

REG. GLORIA JUDITH ROJAS MALDONADO

REG. SERGIO R. SÁNCHEZ VILLARRUEL

Esta hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Ordinaria Conjunta de las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de fecha 20 de septiembre de 2010.